



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3653

28/01/2020

6905

AUTOR/A: GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU, Fernando Adolfo (GP)

RESPUESTA:

El Acuartelamiento Primo de Rivera es una propiedad afectada a la Defensa Nacional, adscrito al Ejército de Tierra y en plena operatividad.

Este acuartelamiento está incluido en el plan de concentración de Unidades del Ejército de Tierra en la Ciudad Autónoma de Melilla, para el traslado de sus efectivos a la Base Alfonso XIII, e incluido asimismo en el Convenio suscrito entre el Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED) y la Ciudad Autónoma para desarrollo urbano.

Actualmente están en ejecución obras de nuevas infraestructuras en la Base Alfonso XIII que serán la sede de la Jefatura, Plana Mayor de Mando, así como alojamientos y vestuarios, que a día de hoy continúan en el Acuartelamiento Primo de Rivera.

Si la disponibilidad económica lo permite y no surgen imprevistos en la contratación y ejecución de las obras, se estima que a finales de 2022 el Ejército de Tierra (ET) estará en disposición de desalojar de manera definitiva el acuartelamiento. A partir de ese momento, se iniciarán las gestiones administrativas que permitirán desafectar el Acuartelamiento y ponerlo a disposición del INVIED para su posterior enajenación.

Madrid, 02 de marzo de 2020